



Resolución Ministerial

Lima, 14 de Agosto del 2019

Vistos, El expediente N°. 19-089971-001 que contienen la Nota Informativa N° 0515-2019-OGPPM-OPEE/MINSA de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 020-2019-SA se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud;

Que, la citada Comisión tiene por objeto realizar el seguimiento de la información del financiamiento y gasto en salud del sistema de salud peruano a través de la mejora permanente del proceso de elaboración de las Cuentas de Salud; y, la elaboración del Informe técnico anual de los avances y resultados alcanzados respecto de la producción y estandarización de los indicadores de las mismas, con la metodología estandarizada del OCDE (SHA 2011), para su uso en la fundamentación de políticas en salud;

Que, mediante el artículo 3 del Decreto Supremo N° 020-2019-SA se estableció que la citada Comisión está conformada entre otros, por el Ministerio de Salud;

Que, el artículo 4 del citado Decreto, dispone que la designación de los representantes, titular y alterno, de las entidades públicas que conforman la Comisión, se realizará mediante Resolución del Titular;

Que, mediante el documento de visto se ha propuesto la designación del/de la Ejecutivo(a) Adjunto(a) I, de la Escuela Nacional de Salud Pública, como representante titular y del/de la Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización como representante alterno del Ministerio de Salud;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente y designar a los representantes titular y alterno del Ministerio de Salud ante la citada Comisión;



Que, conforme a lo expuesto, se estima pertinente emitir el acto resolutivo a fin de la designación del representante titular y alerno del Ministerio de Salud ante la Comisión Nacional de Cuentas de Salud;

Estando a lo propuesto por la Dirección General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Secretaria General; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por los Decretos Supremos N° 011-2017-SA y N° 032-2017-SA;

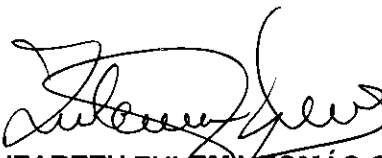
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar como representantes titular y alerno del Ministerio de Salud ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente, denominada "Comisión Nacional de Cuentas de Salud" a los (las) funcionarios(as) que se detallan a continuación:

- Ejecutivo(a) Adjunto(a) I de la Escuela Nacional de Salud Pública del Ministerio de Salud, como representante titular.
- Director(a) Ejecutivo(a) de la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, como representante alerno(a).

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaria Técnica ejercida por la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud, así como a los representantes designados, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

